

1 SENADO UNIVERSITARIO

OBJETIVOS INSTITUCIONALES AL CORTO PLAZO, 1996.

El Senado Universitario acordó aprobar los Objetivos Institucionales al Corto Plazo (1996) que a continuación se enlistan:

1. Elaborar un plan para alcanzar la excelencia académica del posgrado.
2. Fomentar la investigación para el conocimiento interdisciplinar de la realidad mexicana, su problemática y posibles soluciones.
3. Experimentar instrumentos que aplicados en el proceso de admisión permitan, con fines de diagnóstico, detectar pensamientos y actitudes de los aspirantes ante situaciones valorales y sociales.
4. Incrementar la difusión del trabajo docente y de investigación de la UIA.
5. Incrementar substancialmente el número de titulados.

Además se le solicita al Sr. Rector.

a) Pedirle a los Señores Directores de División, a través del Señor Director General Académico, que elaboren su programa de trabajo 1996 adecuando éste a los Objetivos del Mediano y Corto Plazo.

b) Que en el momento de presentar los Objetivos a Corto Plazo 1997, haya tomado en cuenta las propuestas de trabajo de los Directores de División a la luz de los Objetivos del Mediano Plazo.

(Sesión Nº 430 del 10 de agosto de 1995)

TEMA DEL AÑO

El Senado Universitario acordó que se proponga como tema del año el Documento "Desafío de América Latina y Propuesta Educativa AUSJAL" (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina).

RATIFICACIÓN DEL ING. SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ COMO REPRESENTANTE DE DIRECTORES EN EL SENADO UNIVERSITARIO.

El Senado Universitario ratificó al Ing. Santiago Martínez Hernández como Senador representante de Directores, en sustitución del Mtro. José Ramón Ulloa Herrero.

(Sesión Nº 431 del 14 de septiembre de 1995)

2 RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS

- El Sr. Rector designó a la Mtra. Hilda Patiño Domínguez Directora Interina del Centro de Integración Universitaria con fecha 13 de Octubre de 1995.

La Universidad Iberoamericana agradece al Lic. Luis González-Cosío Elcoro su valiosa colaboración durante el tiempo que fungió como Director del Centro de Integración Universitaria.

4 COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

Comité Académico General y la reestructuración organizacional del área académica

El Comité Académico General acordó declarar la clausura del Comité Académico General y en la próxima sesión, iniciar los trabajos del nuevo Comité Académico General, atendiendo la reestructuración organizacional del área académica.

(Sesión Nº 449 - Ext. del 27 de septiembre de 1995)

Agradecimiento a Representante del CAG

El Comité Académico General agradece al Dr. José Gómez del Campo Estrada, su participación ante dicho cuerpo colegiado como representante del Comité Académico de Departamentos, con motivo de su clausura por la reestructuración organizacional del área académica.

(Sesión Nº 449 - Ext. del 27 de septiembre de 1995)

Inicio de trabajos de los Comités Divisionales

El Comité Académico General acordó solicitar a los Directores de las Divisiones, convocar al inicio de trabajos de los Comités Divisionales, considerando el número de representantes nombrados hasta este momento.

(Sesión Nº 450 del 29 de septiembre de 1995)

Asignación de categoría a profesores de tiempo

Después de revisar la documentación pertinente conforme a las solicitudes de los departamentos, y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de Personal Académico, el CAG acordó otorgar las siguientes categorías y niveles de responsabilidad a académicos de tiempo de nuevo ingreso y reingreso a la UIA.:

U. Académica:	Nombre:	Categoría:
Diseño	Guillermo Sánchez Fregoso	Asociado 2
Letras	Juan Francisco Alcántara Pohls	Asociado 1
C. de Didáctica	Ma. Luisa Crispín Bernardo	Titular 3
D. G. A.	Lic. Nicolás Musi Letayf	Asociado 3

retroactivo a la fecha de su contratación como académicos de tiempo.

(Sesión Nº 450 del 29 de septiembre de 1995)

Asignación de categoría a profesores de asignatura

Después de revisar la documentación pertinente, conforme a las solicitudes de los departamentos y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de Personal Académico, el CAG acordó otorgar las siguientes categorías a profesores de asignatura:

Matemáticas:

Lic. Efraín Garate Andrade	Asignatura A
Lic. Ma. Teresa Guerrero San Vicente	Asignatura B
Lic. Jaime Arturo Díaz Manzanilla	Asignatura B

Arquitectura:

Mtro. Armando Sagastuy Ferrandiz	Asignatura B
----------------------------------	--------------

Centro de Integración Universitaria:

Lic. Octavio Contreras Borgeguí	Asignatura B
Lic. Addina Elena Forte Mendoza	Asignatura A
Arq. Consuelo Gabriela López García	Asignatura A
Lic. Sandra Montenegro Orozco	Asignatura A
Lic. Alfredo Pintos Aguilar	Asignatura AA
Mtro. Luis Enrique Ruíz Amezcua	Asignatura AA
Lic. Enrique Villarreal Ramos	Asignatura A

Contaduría:

Lic. Ma. Teresa Esteinou Madrid	Asignatura B
---------------------------------	--------------

Economía:

Lic. Nabiha M. Saade Sablah	Asignatura B
Mtro. Raúl Joel Orozco López	Asignatura A
Mtro. Javier Salas Martín del Campo	Asignatura B

Administración:

Ing. Efraín González Castillo	Asignatura A
-------------------------------	--------------

Nutrición y C. de los Alimentos:

Mtra. Haydee Yazmín Hernández Unzón	Asignatura B
-------------------------------------	--------------

Historia:

Mtra. Yael Bitrán Goren	Asignatura B
Dr. Ariel Netzahualcoyotl Rodríguez Kuri	Asignatura A

Psicología:

Lic. Aida Cortés Flores	Asignatura B
Lic. Fernando Quintanar Olguín	Asignatura B
Mtra. Alicia Moreno Cedillo	Asignatura B

Arte:

Lic. Víctor Manuel Palacio Pastrana	Asignatura B
-------------------------------------	--------------

Ciencias Soc. y Políticas:

Lic. José Valenzuela García	Asignatura B
Mtra. Ma. de los Ángeles Huerta del Río	Asignatura B
Lic. Rodolfo Coronado Ramírez	Asignatura B
Mtro. Alejandro Herrera Macías	Asignatura B
Lic. Julieta Contreras Garfias	Asignatura A
Dra. Ma. de la Soledad Pérez Lizaur	Asignatura A

Diseño:

Lic. Ma. de la Concepción Tavera Martín	Asignatura B
D.G. Jorge Julián Meza Aguilar	Asignatura B
Lic. Ma. Dolly Espinola Frausto	Asignatura A

Ing. Física:

Fís. Javier Reyes Luján	Asignatura B
-------------------------	--------------

Ing. Mecánica y Eléctrica:

Dr. Jaime Gómez Silva	Asignatura A
Mtro. Miguel Cadena Méndez	Asignatura A

Ingeniería y Ciencias Químicas:

Dr. Christian Wusst Gunther	Asignatura A
Ing. José Alberto Bojalil Soto(*)	Asignatura A
Dr. Jaime Picaseño Gámiz	Asignatura A
Ing. Felipe Neri Rodríguez Casasola	Asignatura A

Derecho:

Lic. Ma. Luisa de Alba Alcántara	Asignatura A
Lic. Alberto Saavedra Olavarrieta	Asignatura B
Lic. Jorge García de Presno Arizpe	Asignatura B
Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villarreal	Asignatura B

retroactivo a otoño de 1995.

(*) retroactivo a verano de 1995.

(Sesión N° 450 del 29 de septiembre de 1995)

Asignación de categoría a profesor de asignatura

De acuerdo al Reglamento de Personal Académico y a los lineamientos que ha seguido el Comité para la asignación de categorías a maestros de asignatura, el CAG acordó otorgar al Dr. Ahmed Imtiaz Hussain del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas Asignatura B, retroactivo al 14 de agosto de 1995.

(Sesión N° 451 del 6 de octubre de 1995)

Asignación de categoría a profesor de asignatura

Después de revisar la documentación pertinente, conforme a la solicitud del departamento, y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de Personal Académico, el Comité Académico General acordó otorgar la categoría de Asignatura B, retroactivo al 14 de agosto de 1995, a la Lic. Teresa Biagi de Buen del departamento de Diseño.

(Sesión N° 451 del 6 de octubre de 1995)

Aprobación de resultados de periodos sabáticos

Después de analizar la información de los resultados de los periodos sabáticos, otoño '94 - primavera '95 y una vez cumplido el compromiso con esta institución, el Comité Académico General decidió aprobar los siguientes:

Desarrollo Humano	Dr. Javier Torres Nafarrate
	Dr. Galo Gómez Oyarzun

Derecho	Dr. José de Jesús Ledesma Uribe
Dir. Internacional de Estudiantes	Mtra. Nancy Westfall Burnham
Física	F. M. René Molnar de la Parra
Diseño	Ing. José Cano Vallado
C.I.A.	Mtro. Juan Espinosa Velasco
Ingeniería Civil	Ing. Roberto Rincón Gutiérrez
Nutrición y Ciencia de los Alimentos	M. en C. Felipe Pietrini León
C.S.P.S.	Lic. Margarita Cervantes Villarreal
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ing. Francisco Martín del Campo

(Sesión Nº 451 del 6 de octubre de 1995)

6 DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

NOMBRAMIENTOS

ING. ANA MA. RULE RUIZ DE HUIDOBRO

Coordinadora de Ingeniería Biomédica
Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
1º de octubre de 1995

RATIFICACIONES

ING. RÓMULO MUNGUÍA SALAZAR

Jefe de Área de Construcción
Departamento de Ingeniería Civil
1º de octubre de 1995

ING. RICARDO MARROQUIN ROSADA

Jefe de Área de Servicio Departamental

Departamento de Ingeniería Civil

1º de octubre de 1995

14 DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

ACUERDOS DE LA JUNTA DE RECTORES DEL SISTEMA ITESO-UIA

MODIFICACIONES AL DOCUMENTO: "POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL INTERCAMBIO DE ALUMNOS DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO UIA" (Comunicación Oficial Nº 245 de octubre de 1992)

Se modifica el apartado final que tiene como subtítulo **NOTAS** y desaparecen los tres incisos. Este apartado queda de la siguiente manera:

En los cambios temporales de Plantel por parte de estudiantes del Sistema ITESO-UIA, los estudiantes que gozan en su propio Plantel (de origen) de beca o crédito educativo; total o parcial, podrán seguir gozando de dicha beca o crédito en el Plantel receptor.

En caso de becas o créditos parciales, el monto que el estudiante abona a su Plantel (de origen) será transferido al Plantel donde se encuentre cursando sus estudios (receptor), con excepción de los abonos por concepto de inscripción.

En caso de cambio definitivo, el estudiante deberá de solicitar en el Plantel receptor, de nuevo, su beca o crédito.

Aprobado por la Junta de Rectores en su XXVII Reunión, efectuada en la ciudad de Tijuana, B.C. el 18 de septiembre de 1995.

Nota: Este acuerdo será publicado en las Comunicaciones Oficiales del ITESO y de cada uno de los Planteles del SEUIA, y deroga todos aquellos acuerdos anteriores que sobre el particular, se contrapongan.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE RECTORES DEL SISTEMA ITESO-UIA

BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO PARA PROFESORES DEL SISTEMA ITESO-UIA

Como parte del programa de formación de profesores, todos los Planteles del Sistema ITESO-UIA, concederán beca total de colegiatura a los académicos del mismo Sistema que sean enviados, por las autoridades competentes respectivas, a cursar un posgrado en cualquiera de los Planteles.

En los programas de posgrado organizados con la colaboración de profesores de otros planteles del Sistema, con este mismo fin de superación académica de sus docentes e investigadores, tampoco se cobrarán las colegiaturas de su personal. Respecto de los demás gastos que se presenten -viajes, manutención, hospedaje, materiales didácticos y similares- se llegará a un acuerdo mutuo para cada proyecto.

Al Plantel responsable del posgrado en cuestión, le compete establecer las condiciones académicas y administrativas para la realización del mismo.

Las becas deberán de solicitarse a la instancia indicada, semestralmente y por la autoridad competente del plantel de origen del profesor, como se indica arriba.

Acordado por la Junta de Rectores en su XXVII Reunión, efectuada en la ciudad de Tijuana, B.C. el 18 de septiembre de 1995.

Nota: Este acuerdo será publicado en las Comunicaciones Oficiales del ITESO y de cada uno de los Planteles del SEUIA.